



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SIETE.

segundo Capromto de este Servicio con la mayor Combeniencia de los Señores, Sobre que ynfornó el S.^o D.^o Gaspar de Sina... Comisario de este encargo, Contestando en esta Relación como Venida y digna a alguna Recompensa: Acordó que por este trabajo se paguen Ciento y Lincuenta D.^o por el Depontario Adm.^o de Propios, Despachandose Libre miento en la forma que se acentumbra

Idem, por el trabajo de corregir las Cuentas de los Depontarios de Requias...

Los presentes Secretarios Suplicaron a la Ciudad que en atención al trabajo que han tenido con el Oficial maior en la liquidación de las Cuentas que se han formado a los Depontarios que lo han sido de los Departim.^o hechos entre los heredados de la huerta, para la limpia y monda de las de Requias maiores de mil Setec.^o y Lincuenta, hasta el proximo pasado de cincuenta y Sei, a fin de purificar los Caudales existentes para las Mondas de este presente año, y las Resultas que puede haver en primeros, o segundos con tribuciones, en que se ha observado bastante trabajo, con el fin de adelantar esta Diligencia, como se ha logrado con esta liquidación, con la maior claridad y distinción; Y en embargo de no ser peculiar de la Oficina esta ocupación, se sirva este Ayuntamiento. Librarles, por la compensa de este trabajo, la Cantidad que fuere de su agrado; Y hauendolo oydo, Acordó que por gratificación de este trabajo, se les entregue por el Depontario Adm.^o de Propios, y de los efectos del Abasto de Ciento y Ochenta D.^o en este Caudal, mediante la om que libren a su favor los C.^o Comisarios de las Requias maiores, en la forma que han dado la demas para pagar a los Caudales de Año el Abasto, los mri que se han

Se ab al

In sel

